

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE JULIO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Antonio Fernández Manchón, para gratificación a monitores deportivos y mantenimiento de las instalaciones del Pabellón del Polideportivo Municipal correspondientes al mes de Junio por importe de 580,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a VICTORIANA PAZ DURÁN, de modificación de la descripción de la licencia de obra correspondiente al expte. nº 86/2016 al haberse ejecutado “sustitución de cubierta” en inmueble de C/ Buenavista, nº 92 en lugar de “limpieza de tejado y sustitución de tejas sin modificar estructura”, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad autorizar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a BEATRIZ RAMIREZ TREJO de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en Avda. de la Paz nº 35, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO GUTIÉRREZ REJANO, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en C/ San Blas nº 29, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. VICENTE TORO FLORES solicitando visita del técnico municipal para inspeccionar la obra de construcción de nave que se está ejecutado en la C/ Felipe Trigo por considerar que se pueden producir daños a inmuebles colindantes, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe técnico quedó enterada del mismo, no siendo competencia municipal dicho problema ya que la construcción se está realizando en una propiedad privada.

Visto el escrito informativo presentado por el funcionario de este Ayuntamiento D. José Fco. Cuenca Muñoz dando conocimiento de construcciones ilegales que se están realizando en este término municipal tanto en terrero rústico como urbano con número de registro 12, 13, 14 y 15/2017 en las que se ha procedido a la paralización de las obras, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido se dio por enterada.

Visto el escrito presentado por D. KEVIN MAQUEDA CORTÉS solicitando cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a Café-concierto ubicado en Avda. Juan Carlos I, 24 para pasar a nombre de Rocío Merchán Rangel, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FERNANDO ALVAREZ BAQUERO solicitando tubos para preparar acceso a finca rústica situada en el polígono 13, parcela 424 a través del camino “El Monte”, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. LUIS TORRADO TORRADO solicitando tubos para preparar acceso a finca rústica situada en el polígono 14, parcela 262 al sitio de “Cantarrana”, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural acordó por unanimidad denegar lo solicitado ya que la finca ya cuenta con una entrada.

La Junta Local de Gobierno, conocida la denuncia/propuesta para sanción al propietario de una nave donde se celebraba una fiesta privada, por molestias al vecindario por tener música con trascendencia de ruido al exterior de fecha 25 de Junio de 2017, examinado su contenido acordó por unanimidad ordenar la incoación del correspondiente expediente sancionador.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. DIEGO MORENO NISA en C/ Cuartel, 12 (expte. 91/2017).
- A DIEGO POZO E HIJOS, S.L. en Ctra. Almendralejo s/n (expte. 86/2017).
- A D. IGNACIO RODRÍGUEZ DURÁN en C/ Zafra, 8 (expte. 92/2017).
- A D^a MATILDE GUERRERO COLIN en C/ Santiago s/n (expte. 87/2017).
- A D. FRANCISCO HERMOSO SOLIS en C/ Molineta, 1 (expte. 88/2017).

Así mismo la Junta Local de Gobierno acordó, a la vista del informe emitido por el técnico municipal, denegar las siguientes licencias:

- A D^a ANTONIA ASENSIO TREJO en Polígono 7, parcela 133 (Cuesta de D. Gregorio) por encontrarse la obra en suelo no urbanizable.
- A D. JUAN MANUEL VALERO GUERRERO en Camino Cementerio Viejo por encontrarse la obra en suelo no urbanizable y no tener la unidad mínima de cultivo.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.